ADENDA MODIFICATORIA N° 08/2024 - CONTRATO Nº 91/2023 — LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023 PARA LAS CONSTRUCCIONES GENERALES DE AULAS Y SANITARIOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN-FONACIDE-PLURIANUAL – I.D N° 434.901 – Lote 1.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por el **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI** designado por Resolución N° 3438/2024, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA SAN PABLO METALURGICA CONSTRUCCIONES** con **R.U.C Nº 2986184-5** del Señor **MIGUEL ANGEL GOLASIK**, con **C.I. Nº 2.986.184**, con domicilio en AVDA LOS LAPACHOS BARRIO SAN JOSE KM 11, de la ciudad de Natalio, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda de ampliación de monto del **"CONSTRUCCIONES GENERALES DE AULAS Y SANITARIOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN-FONACIDE-PLURIANUAL – I.D N° 434.901 – Lote 1",** la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Avalados en el Artículo 62 de la Ley 2051/03 de Convenios modificatorios en Obras Públicas, y según justificación, podrá efectuarse adenda que fuese necesaria. La presente adenda tiene como objeto ampliar el monto adjudicado de la obra, que no supera el 20% establecido en el citado Artículo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la ampliación fue realizada por la necesidad de aumentar los rubros en ejecución de mayor cantidad de computo métrico efectuado. Siendo el monto a incrementar la suma de **Gs. 72.946.280 (GUARANIES SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA),** con todos los impuestos incluidos, distribuidos según planilla a describir a continuación:

CANTIDADES A EJECUTAR ADICIONALMENTE AL CONTRATO
AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 91/2023 — LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023 PARA LAS CONSTRUCCIONES GENERALES DE AULAS Y SANITARIOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN-FONACIDE-PLURIANUAL – I.D N° 434.901 – Lote 1.-
LOTE 1: Escuela Básica Nº 3152 "María Auxiliadora" - Bº Santa María
ADICIONALES INCLUIDOS EN EL CONTRATO

Metalúrgica y Construcción San Pablo de Miguel Angel Golasik B. RUC 2986184-5

SECRETARÍA GENERAL Abog. Federico Ubeda C. Secretario General Interino Encarnación Gobierno Municipal

INTENDENCIA INTENDENTE Luis Yd Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
6	Vigas de Encadenado de Hormigón Armado a dimensionar s/cálculos (Inf. y Sup.)	Metro cubico	28	1.519.510	42.546.280
ADICIONALES NO INCLUIDOS EN EL CONTRATO					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cant.**	**P.U.**	**Total**
1	Relleno y compactación	Metro cuadrado	190	160.000	30.400.000
TOTAL, GENERAL Gs.					**72.946.280**

Esta ampliación se encuentra refrendada por el Dictamen emanado por el Auditor Interno de la Municipalidad de Encarnación. ----------

Todas las demás cláusulas del contrato Nro. 91/2023, quedan vigente como estaban inicialmente establecidas. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay a los 20 días del mes de diciembre del año 2024. ----------

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Metalúrgica y Construcción
San Pablo
de Miguel Angel Golasik B.

Sr. Miguel Angel Golasik Boreziuk
Empresa Unipersonal